

- A C T A N° 65 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos sesenta, reunidos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, doctores Juan José Arribillaga e Isaac Tuff, con la presidencia del primero de ellos; VISTO: lo resuelto en el punto 3º del Acuerdo N° 64 y CONSIDERANDO: que aún no se ha hecho la distribución del personal entre los Juzgados Letrados de 1ra. Instancia; que el Secretario Dr. Jorge Guillermo Padilla Tanco ha prestado servicios en adscripción durante todo el tiempo que lo hicieron los empleados que se desempeñan en la Secretaría en lo Civil de la Justicia Federal; que al Juez en lo Criminal y Correccional Dr. Alberto Reinhold se le ha prorrogado la licencia de que goza hasta el 10 del cte., y que el Secretario Dr. Jorge Raúl Tarantino está en uso de licencia hasta la misma fecha; ACORDARON: Disponer que la calificación, en 1ra. y 2da. Instancia, del personal adscripto a las Secretarías en lo Civil de la Justicia Federal, sea realizada por el Secretario Dr. Jorge Guillermo Padilla Tanco y el Juez Dr. Emanuel Zucker respectivamente; y la del personal adscripto a las Secretarías en lo Criminal por el Secretario Escribano Rodolfo Emilio Rhiner y el Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral; Dr. Luis José Vivas. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

7 h e s

Murillo